



¿Qué está ocurriendo con el acuerdo de pesca UE-Marruecos?

(Publicado en *El Semanal Digital*, 9 de junio de 2006)

Carlos Ruiz Miguel

En letra impresa n° 553

9 de junio de 2006

Hay varias cosas sabidas: el acuerdo de pesca UE-Marruecos constituye un robo de las riquezas saharauis; ese robo se produce, literalmente, a mano armada, por cuanto es la Armada marroquí la que garantiza el expolio; detrás de toda esta operación se halla el gobierno de **Rodríguez y Moratinos**; **Moratinos**, en funciones de ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, consiguió que el Consejo de Ministros de la UE diera su visto bueno al acuerdo; en esa reunión hubo varios Estados que manifestaron oposición o reticencias; el acuerdo de pesca ha sido incluso publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE L 141, de 29 de mayo). Y sin embargo...

El martes 30 de mayo, el diario marroquí *Libération*, órgano francófono del partido socialista marroquí (en el gobierno) titulaba "'El acuerdo de pesca ha sido ratificado". Decía que eso había ocurrido "ayer"

(el 29 de mayo). Y sin embargo... no ha sido así. ¿Qué ocurrió? El lunes 29 de mayo, tres horas antes del momento previsto para la ceremonia de ratificación, el embajador marroquí en la UE, **Menour Alem**, recibe una llamada del Consejo de Ministros de la UE. La ceremonia se suspende.

Cunde el nerviosismo. No en vano estamos ante una flagrante violación del Derecho Internacional que va a dar mucho que hablar en el futuro. Hoy, miércoles 7 de junio el acuerdo de pesca sigue sin ser ratificado. ¿Por qué? La parte marroquí y la ministra española de Pesca han dado sus versiones... Las explicaciones son extrañas y acrecientan las dudas.

El embajador marroquí dice que el retraso no se debe a razones "políticas" (esto es, a la cuestión del Sáhara Occidental), sino "técnicas". Los servicios jurídicos de la Comisión anuncian que el texto publicado

en el DOUE debe ser revisado. Los diplomáticos marroquíes niegan que se vayan a introducir las reservas de algunos Estados según las cuales este acuerdo no altera la situación jurídica del Sáhara Occidental como territorio ocupado (como secretamente ha pretendido el gobierno español al impulsarlo).

La ministra española, en declaraciones a Radio Nacional de España no recogidas en su integridad por ningún medio escrito, dice que el acuerdo debe ser ratificado en Marruecos por su Parlamento y su Conse-

jo de Ministros en "reunión extraordinaria" porque, según ella, no basta para esta ratificación "una reunión normal del Consejo de Ministros". Pero o la ministra y sus asesores son unos completos ignorantes o están mintiendo descaradamente. Es rotundamente falso que se exija una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros.

Mientras tanto, Australia ha recordado a sus empresas que no pueden importar productos del Sáhara Occidental, pues es un territorio colonial. La sospecha se acrecienta. ¿Qué está pasando?

Carlos Ruiz Miguel es Analista del GEES en el área de Magreb y en temas de Derecho Constitucional